



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 712/2021

Fecha Resolución: 17/12/2021

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

RESOL MC 051 TC 017 EDIFICIO SALA DUELOS

Visto el expediente sobre modificación de crédito número 051 , transferencia de crédito número 017 , dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Palmar de Troya del año 2021, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de igual vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de fecha 17 de Diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto , por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la transferencia de crédito, que según se propone en el expediente, se realiza con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL €	MODIFICACION DE CREDITO €	CREDITO DEFINTVO €
Programa	Economica				
164	625	Mobiliario.	2.000,00	-460,88	1.539,12
164	212	Edificios y otras Construcc.	1.000,00	-1.000,00	0,00
164	22799	Otros trabajos realizados	8.518,43	-8.518,43	0,00
TOTAL				9.979,31 €	

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL €	MODIFICACION DE CREDITO €	CREDITO DEFINTVO €
Programa	Economica				
164	622	Inversiones Edificios y otras construcc	30.000,00	+9.979,31	39.979,31

Código Seguro De Verificación:	rYTmb3aOuJv+q4pXqFA8BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	17/12/2021 13:18:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rYTmb3aOuJv+q4pXqFA8BQ==		





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

TOTAL	+9.979,31 €
--------------	--------------------

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en la primera sesión ordinaria que celebre.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	rYTmb3aOujv+q4pXqFA8BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	17/12/2021 13:18:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rYTmb3aOujv+q4pXqFA8BQ==			